

## SIN CLASIFICACION



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE COMUNICACIONES



Registro SNIES 2903

Resolución 1777 del Ministerio de Educación Nacional

### **ESTATUTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ACUERDO N° 008 DEL 04 JULIO DE 2019**

Por medio del cual se actualiza el Estatuto de Bienestar Universitario de la Escuela de Comunicaciones Militares

El consejo directivo de la Escuela de Comunicaciones, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias propone el estatuto de bienestar universitario.

Se reestructura y se definen las actividades a desarrollar en las diferentes áreas de acción para el estatuto

### **CONSIDERANDO**

Que la LEY 30 de diciembre 28 de 1992 Por el cual se fundamenta la educación superior, Capítulo III Del Bienestar Universitario, artículos 117 -144.

El acuerdo 03 de 1995 Por el cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario.

Que el DECRETO 1295 DE 2010 Capítulo I, Artículo 6. Numeral 6.5.

Que el Acuerdo 05 de 2003 del ASCUN Define las Políticas de bienestar universitario, acogidas por el Consejo Nacional de Rectores de ASCUN Este define las políticas de bienestar universitario.

Que el Acuerdo 008 de 15 de Octubre de 2013 Por medio del cual se reestructura el Estatuto de Bienestar Universitario de La Escuela de Comunicaciones.

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Calle 5 Carera 15 - Barrio Dos Caminos - Facatativá – C/marca  
Teléfono 8423905  
Dirección página web [www.escom.edu.co](http://www.escom.edu.co)



## SIN CLASIFICACION



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE COMUNICACIONES



Acuerdo No. 008 de 2013 Por medio del cual se actualiza el Reglamento Estudiantil de la Escuela de Comunicaciones

### ACUERDA

### CAPÍTULO I DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

**Artículo 1:** Adoptar el presente Estatuto de Bienestar Universitario

**Artículo 2: Definición:** Se entiende por Bienestar Universitario el conjunto de programas, proyectos y servicios que propenden por el desarrollo Integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población universitaria por lo tanto.

La Escuela de Comunicaciones Militares en cumplimiento de la ley, establece su estatuto de bienestar universitario como complemento a la formación integral, y construcción de la comunidad de sus estudiantes, docentes y personal administrativo a partir de la actuación en cada uno de los campos busca establecer las estrategias necesarias para ofrecer un cubrimiento a todo el personal con claridad de ideas y políticas acordes con la envergadura de esta institución en donde se tenga como base la planeación, investigación, evaluación, capacitación con el presupuesto requerido.

**Artículo 3 Misión:** Promover acciones que permitan el fortalecimiento y la consolidación de la formación integral desde las dimensiones psicoafectiva y espiritual, nutricional y de salud, deportes y recreación, artística y cultural, promoción social y familiar, apoyo económico, educación ambiental y mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y a la construcción de la comunidad.

**Artículo 4 Visión:** Bienestar universitario se proyecta a mediano plazo como un ente reconocido por su contribución al desarrollo integral y el mejoramiento de la

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Calle 5 Carera 15 - Barrio Dos Caminos - Facatativá – C/marca  
Teléfono 8423905  
Dirección página web [www.escom.edu.co](http://www.escom.edu.co)



## SIN CLASIFICACION



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE COMUNICACIONES



calidad de vida de la comunidad universitaria, liderando procesos, programas, estrategias y acciones innovadoras que proyecten la integración con la comunidad local y regional.

**Artículo 5: Principios y valores:** Los principios y valores sobre los cuales se soporta el modelo de bienestar universitario de la Escuela de Comunicaciones son los siguientes:

- 5.1 Compromiso:** Responsabilidad dada por la importancia que tiene para el individuo el cumplimiento sus labores.
- 5.2 Solidaridad:** Promover actividades que involucren a la población más necesitada relacionada con la comunidad universitaria.
- 5.3 Autodisciplina:** Coordinación de las actitudes con las cuales se instruye para seguir un determinado código de conducta u orden.
- 5.4 Ética:** en la calidad de vida
- 5.5 Sentido de pertenencia:** Apropiación de la filosofía y cumplimiento con la normatividad que rige el bienestar universitario de la escuela.

### Artículo 6: Objetivos

**6.1 Objetivo General:** Promover la creación de condiciones y ambientes favorables que contribuyan a la ejecución de programas, proyectos y servicios que propenden por el desarrollo integral en la calidad de vida de la comunidad académica desde los campos de acción tales como: servicios de nutrición y salud, formación espiritual, arte y cultura, formación psicoafectiva, apoyo económico, integración a la comunidad y permanencia estudiantil.

### 6.2 Objetivos Específicos:

a) Diagnosticar las necesidades de los beneficiarios de las acciones relacionadas con el Bienestar Universitario.

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Calle 5 Carera 15 - Barrio Dos Caminos - Facatativá – C/marca  
Teléfono 8423905  
Dirección página web [www.escom.edu.co](http://www.escom.edu.co)



## SIN CLASIFICACION



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE COMUNICACIONES



- b) Identificar estrategias de participación de la comunidad académica en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos que desarrolla el programa de Bienestar Universitario.
- c) Crear entornos donde se apliquen los programas de salud integral, formación espiritual, arte y cultura, formación psicoafectiva, apoyo económico, integración a la comunidad y permanencia estudiantil.
- c) Promover el desarrollo de “Universidad Saludable”, basado en los principios de responsabilidad social universitaria, que fomente la participación y el empoderamiento de toda la comunidad universitaria para velar por el bienestar de la sociedad en general.
- d) Apoyar y complementar los programas de formación académica; a través de cursos de extensión y educación no formal, en coordinación con otros eventos educativos del país.
- e) Elaborar el plan general de Bienestar Universitario por períodos estipulados de acuerdo a las necesidades puntuales.

**Artículo 7: Justificación:** Este estatuto se justifica en la necesidad de la Escuela de Comunicaciones de formalizar las políticas y aprovechar los recursos y entornos para que sean aplicados en cada uno de los campos de acción del modelo.

Se hace necesaria la implementación de un modelo de bienestar universitario que haga agradable la vida en la institución y facilite la resolución de las necesidades en salud, cultura, convivencia, recreación y condiciones económicas y laborales. En el caso de la Universidad hace alusión directa al Medio Universitario.

El modelo de bienestar universitario contempla cada uno de los campos de acción que complementan el área académica, en donde la estructura administrativa encargada de planear, está conformada por el coordinador de bienestar, en donde la actividades están sugeridas por el modelo a desarrollar, la investigación, en donde las solicitudes de los estudiantes son canalizadas a través del correo

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Calle 5 Carera 15 - Barrio Dos Caminos - Facatativá – C/marca  
Teléfono 8423905  
Dirección página web [www.escom.edu.co](http://www.escom.edu.co)



## SIN CLASIFICACION



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE COMUNICACIONES



electrónico y un buzón de sugerencias de Bienestar universitario allí los alumnos podrán registrar sus solicitudes, sugerencias, quejas y reclamos a los cuales se les dará atención y respuesta inmediata.

**Artículo 8: Beneficiarios:** Toda la comunidad universitaria entendida como:

1. Los estudiantes con matrícula vigente en cualquiera de los programas que ofrece la escuela.
2. Los egresados: Tanto los graduados, como los que han culminado académicamente y no han obtenido el título profesional.
3. El personal administrativo y docente que se encuentra vinculado en la Escuela.

**Artículo 9: Los Recursos:** Según el Estatuto General de la escuela de Comunicaciones se destinará por lo menos el 2 % del presupuesto de funcionamiento para atender las necesidades que demanden los programas de Bienestar Universitario, de acuerdo con el capítulo III, Artículo 118 de la ley 30 de 1992.

**Artículo 10: Comité de bienestar Universitario:** De acuerdo a la Resolución N°012 de 2014

Designar los miembros del Comité del Bienestar Universitario de la escuela de comunicaciones para el año 2018 así:

- a. Coordinador educación superior complementaria
- b. Coordinador comité de bienestar universitario y egresados
- c. Oficial y/o Suboficial derechos humanos
- d. Oficial y/o Suboficial de deportes
- e. Oficial y/o Suboficial gestión ambiental
- f. Oficial y/o Suboficial acción integral
- g. Oficial y/o Suboficial desarrollo humano

**HÉROES MULTIMISSION**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Calle 5 Carera 15 - Barrio Dos Caminos - Facatativá – C/marca  
Teléfono 8423905  
Dirección página web [www.escom.edu.co](http://www.escom.edu.co)



Certificado SC 6310-7-6

Certificado GP 113-7-6



- h. Capellán
- i. Oficial y/o Suboficial salud ocupacional
- j. Asesor Académica
- k. Representante de docentes
- l. Representante estudiantes posgrados
- m. Representante estudiantes pregrados
- n. Representante egresados

**Artículo 11: Funciones Comité de Bienestar Universitario:**

1. Recibir y analizar las inquietudes de los estudiantes, docentes y personal administrativo en cuenta a su bienestar para que sean tenidos en cuenta en el Consejo Directivo.
2. Proponer acciones de Bienestar Universitario al Consejo Directivo.
3. Definir las estrategias para fomentar la participación de la comunidad académica en las actividades de Bienestar Universitario
4. Evaluar periódicamente la aplicación de las políticas propuestas, en las diferentes áreas que se indican en el presente estatuto
5. Velar porque se respeten y se cumplan los programas de Bienestar Universitario, adoptados por la Escuela de Comunicaciones Militares.
6. Definir y Unificar los planes y programas.
7. Definir y acordar cronogramas de actividades a desarrollar durante cada período académico.

**Artículo 12: Políticas:** Para este apartado se tienen en cuenta las políticas establecidas en el acuerdo 05 de 2003 de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). Por el cual se adoptan las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario.

El Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Colombiana de Universidades consideró, que la propuesta de políticas sobre bienestar universitario tiene en cuenta los principios de la educación superior y se constituye en orientador de los planes, programas y acciones que realizan las instituciones en materia del bienestar universitario, en el marco de la autonomía universitaria y en una concepción sobre

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Calle 5 Carera 15 - Barrio Dos Caminos - Facatativá – C/marca  
Teléfono 8423905  
Dirección página web [www.escom.edu.co](http://www.escom.edu.co)



## SIN CLASIFICACION



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE COMUNICACIONES



la materia ampliamente discutida con los responsables de esta área.

Los proyectos se desarrollarán atendiendo a la formación integral de la comunidad universitaria en cuanto a la docencia, la investigación, la extensión y la cultura, que contribuya al desarrollo físico y psicológico del personal de la ESCOM.

Construcción de la comunidad: Los proyectos deben incluir a todos los beneficiarios de la comunidad universitaria.

Las acciones generadas deben tender a mejorar el clima organizacional, tanto de los estudiantes como del personal administrativo.

### Artículo 13: Estrategias

#### Estrategias Informativas:

- Divulgar en la cartelera de información para promover los hábitos y estilos de vida saludables en cada uno de los campos de acción.
- Difusión de Boletines.
- Realización de capacitaciones, talleres y conferencias en temas de bienestar integral.
- Publicación en la página de web de la ESCOM.
- Envío de información a través de los correos electrónicos y redes sociales.
- Transmisión tipo voz a voz con los docentes y personal administrativo.

#### Estrategias Comportamentales y Sociales:

- Promover las actividades realización de deporte mediante actividades deportivas tales como campeonatos y torneos que incentiven la cultura, el deporte y las artes.
- Jornadas de capacitación en diferentes temas que promueven el bienestar en cada una de los campos de acción del modelo.

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Calle 5 Carera 15 - Barrio Dos Caminos - Facatativá – C/marca  
Teléfono 8423905  
Dirección página web [www.escom.edu.co](http://www.escom.edu.co)

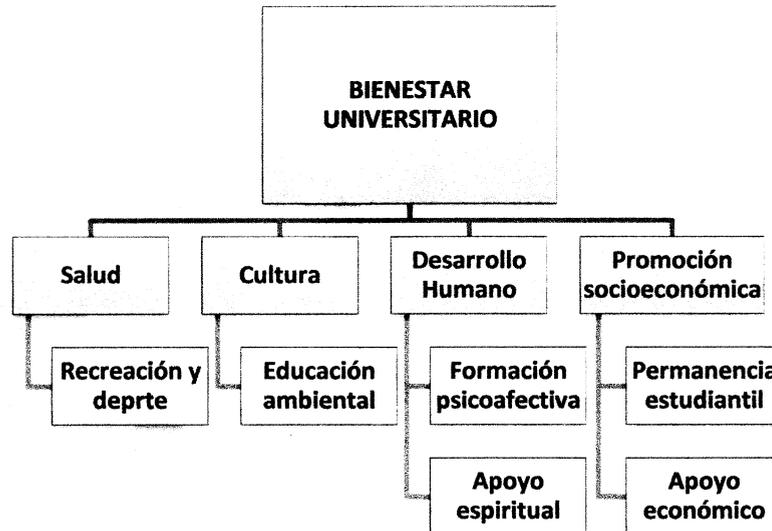




- Tácticas ambientales y de políticas, contar con un diseño con suficientes zonas verdes y espacios deportivos como las canchas de futbol, básquetbol, Voleibol, gimnasio y auditorio entre otros.
- Realización de ferias, en conmemoración del día de la ciencia.
- Realización de integraciones tales como inducciones al personal nuevo, fiestas de despedida de semestre, celebración del día de las comunicaciones, día del profesor, etc.

## CAPÍTULO II ÁREAS DE ACCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA ESCOM

**Artículo 14:** Áreas de acción del bienestar universitario.



**Artículo 15: Área de Salud:** La Escuela de comunicaciones integra actividades que conducen al mejoramiento permanente de las condiciones psíquicas físicas y ambientales mediante programas de promoción y prevención que contribuyen al buen desempeño académico de los estudiantes y laboral de los docentes y personal administrativo:

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Calle 5 Carera 15 - Barrio Dos Caminos - Facatativá – C/marca  
Teléfono 8423905  
Dirección página web [www.escom.edu.co](http://www.escom.edu.co)



## SIN CLASIFICACION



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE COMUNICACIONES



- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad
- Campañas de Buen trato
- Campañas de Motivación
- Campañas de salud Mental
- Campañas de Prevención SPA
- Fortalecimiento clima laboral
- Asesoría Primaria Individual y Grupal
- Seguro Estudiantil

**15.1 Recreación y Deporte:** La Escuela de Comunicaciones se compromete a que los estudiantes por medio de los deportes generar la cultura de mejorar la calidad de vida, el aprovechamiento del tiempo y la creación de hábitos saludables de la comunidad universitaria ESCOM.

- Torneos Deportivos
- Entrenamiento físico
- Jornadas de Aeróbicos

**Artículo 16: Área de Cultura:** La Escuela de comunicaciones busca promover acciones que estimulen y potencialicen aptitudes artísticas, facilitando escenarios de expresión y actividades de integración con la comunidad. Dichas acciones van encaminadas al fortalecimiento de la identidad institucional y al sentido de pertenencia como miembros de la comunidad académica.

- Salidas Pedagógicas
  - Apoyo externo (Secretaria de Cultura y deporte)
  - Shows Danza
  - Obras Teatro
  - Semana Cultural
- 
- Junto con el área de acción integral se coordinan las actividades tendientes a brindar bienestar a la comunidad universitaria para celebrar las fechas especiales.

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Calle 5 Carera 15 - Barrio Dos Caminos - Facatativá – C/marca  
Teléfono 8423905  
Dirección página web [www.escom.edu.co](http://www.escom.edu.co)





- Celebración de fechas especiales, en donde se realizan actividades tales como el día de la mujer, el hombre, amor y amistad, día del profesor, entre otras, estas se coordinan junto con otras dependencias.
- Realización de cine Foro: se trata de un espacio donde se presentan películas con temas formativos, en valores y aprendizaje

**16.1 Educación Ambiental:** La Escuela de Comunicaciones se compromete promueve a realizar actividades que permitan la toma de conciencia de la importancia del medio ambiente, promueve en la ciudadanía el desarrollo de valores y nuevas actitudes que contribuyan al uso racional de los recursos naturales y a la solución de los problemas ambientales que enfrentamos en nuestra ciudad así:

- Campaña de valora el medio ambiente
- Campaña de reciclaje
- Siembra un árbol

Entre las actividades realizadas se encuentra el mantenimiento y cuidado de las zonas verdes de la Escuela, la cual es realizada de forma semanal por los estudiantes militares.

**Artículo 17: Área de Desarrollo Humano:** La Escuela de Comunicaciones promueve programas de formación psicoafectiva, de unidad familiar y de apoyo espiritual, teniendo en cuenta el conocimiento de sí mismo, la capacidad de comunicarse con los demás y de resolución de conflictos a nivel personal, familiar y profesional.

- Eventos Institucionales
- Celebración Fechas Conmemorativas
- Inducción al personal nuevo: en esta inducción se ofrece una bienvenida al personal que ingresa por primera vez a la Escuela, se presenta el planeamiento estratégico, las instalaciones, servicios y el programa de bienestar universitario.

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Calle 5 Carera 15 - Barrio Dos Caminos - Facatativá - C/marca  
Teléfono 8423905  
Dirección página web [www.escom.edu.co](http://www.escom.edu.co)



## SIN CLASIFICACION



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE COMUNICACIONES



- Al finalizar el semestre se realiza una fiesta de despedida de semestre.

**17.1 Formación Psicoafectiva:** La Escuela de Comunicaciones promueve programas de formación psicoafectiva que brinden un estado de bienestar en el que la persona materializa sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir al desarrollo de su comunidad.

- Taller de Actividades Metodológicas

**17.2 Apoyo Espiritual:** La Escuela de Comunicaciones promueve programas de orientación espiritual y la define como una experiencia subjetiva que incorpora salud emocional y preocupaciones acerca del sentido de la vida. Protegiendo su dignidad, autoestima e identidad; y garantizando que se ofrezca apoyo espiritual como parte integral de una atención que abarque los cuidados psicológicos, espirituales, sociales y emocionales, de acuerdo a las creencias del paciente y su filosofía de vida.

- Orientación Espiritual

**Artículo 18: Área de promoción socioeconómica:** La Escuela de Comunicaciones se compromete con el apoyo y asesoría de manera permanente a los estudiantes en diferentes temas y proyectos, orientados a la proyección estudiantil y desempeño como futuros profesionales. Acceso a líneas de crédito, en donde los estudiantes pueden adquirir créditos estudiantiles con el ICETEX que le permiten culminar de forma exitosa y apropiada los niveles académicos.

- Ofertas Laborales
- Apoyos Económicos (Becas)

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Calle 5 Carera 15 - Barrio Dos Caminos - Facatativá – C/marca  
Teléfono 8423905  
Dirección página web [www.escom.edu.co](http://www.escom.edu.co)



## SIN CLASIFICACION



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE COMUNICACIONES



**18.1 Permanencia estudiantil:** Este campo incluye la realización de estudios tendientes a disminuir y controlar los índices de deserción escolar este se logrará realizando estudios para lograr consolidar estadísticas de las causas de la deserción, en donde se establecerá un contacto con aquellos estudiantes que no realicen la renovación de la matrícula, identificando las causas, además la Escuela de comunicaciones propondrá al estudiante posibles soluciones en las áreas de apoyo académico, apoyo financiero y apoyo psicológico.

Frente a los casos de deserción escolar se realizan:

- Seguimiento a los estudiantes que presentan fallas continuas recurrentes superiores a una semana, en las cuales se realiza un contacto telefónico con el estudiante, para establecer las posibles causas y acciones correctivas, tales como llamado de atención y establecimiento de un compromiso escrito.
- Al inicio del semestre se establecerá un contacto con los estudiantes que no se matriculen, buscando establecer las causas de la deserción y dependiendo de estas, establecer en qué medida la escuela puede ofrecerle soluciones de apoyo a los estudiantes.

**18.2 Apoyo Económico:** La Escuela de Comunicaciones cuenta con una gama de servicios ofrecidos para el apoyo a los estudiantes de la ESCOM en el inicio, la permanencia, la finalización, y el desenvolvimiento profesional.

- Apoyo Económico (Descuentos)

### CAPÍTULO III SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Modelo de Bienestar Universitario de la Escuela de Comunicaciones, se desarrollará siguiendo un plan de enmarcado en el Sistema Institucional de Planeación y Seguimiento de los indicadores de gestión establecidos para medir el impacto de cada una de las tácticas, todo ello basado en el mejoramiento continuo.

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Calle 5 Carera 15 - Barrio Dos Caminos - Facatativá – C/marca  
Teléfono 8423905  
Dirección página web [www.escom.edu.co](http://www.escom.edu.co)



SIN CLASIFICACION



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE COMUNICACIONES



Realización de estudios en cada uno de los campos orientados a fortalecer las áreas aumento de la calidad escolar y evitar la deserción escolar.

**Artículo 19: Niveles de satisfacción de los beneficiarios:** en cada uno de los proyectos implementados.

- Número de proyectos diseñados vs. Proyectos implementados.
- Número de asistentes a cada una de las actividades, el cual permitirá establecer una estadística anual, en donde lo esperado es obtener un aumento en la cantidad de participantes.
- Realización de las actividades de seguimiento y evaluación a los programas en proceso.
- Elaboración de informes mensuales de gestión para ser entregados al Jefe del Departamento, con el propósito de adelantar ajustes y mejoras.
- Establecimiento de convenios y acuerdos para el fortalecimiento, ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios ofertados.

Dado en Facatativá, D.C a los 04 días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Teniente Coronel **OSCAR MAURICIO ORTIZ GUZMÁN**  
Director Escuela de Comunicaciones Militares

Elaboro: OPS. Diana Yepes

Reviso: OPS. Freddy Arcila

VoBo: ST. Daniela Villalba

**HÉROES MULTIMISSION**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Calle 5 Carera 15 - Barrio Dos Caminos - Facatativá – C/marca  
Teléfono 8423905  
Dirección página web [www.escom.edu.co](http://www.escom.edu.co)

